

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MAYO 2014

14 – MAYO – 2014:

R2014 – 0117. Se resuelve nombrar la Gerencia de proyecto de la comisión de Estudios de Factibilidad de construcción del edificio para la Cooperativa, conformada por: Ing. Manuel Agustín Espinosa e Ing. Gustavo Barahona. Se delega al Presidente para que convoque a una reunión de trabajo para conversar con todos los miembros sugeridos para conformar esta comisión, juntamente con la Gerencia de proyecto el día martes 20 de mayo de 11h00 a 13h00.

R2014 – 0120. Se resuelve aprobar el Reglamento “Conozca su cliente”, luego de haberse realizado las reformas de redacción sugeridas por el Consejo de Administración.

28 – MAYO – 2014:

R2014 – 0140. Se resuelve para la renovación del seguro médico familiar, que a este servicio únicamente tendrán acceso quienes son socios, en las diferentes alternativas se podrán enrolar de la siguiente manera: titular solo (socio), titular + uno (socio mas cónyuge o hijo (a), titular + familia (socio mas cónyuge e hijos).

R2014 – 0141. Se resuelve delegar a Presidente y Gerente para que realicen las negociaciones entre las empresas Plusmedical y Confiamed y en base al resultado de la negociación, se les autoriza para que hagan la contratación con la empresa que ofrezca la alternativa más conveniente para los socios de la Cooperativa.

- Luego de haberse realizado las negociaciones con ambas empresas, se determinó que la mejor alternativa era la presentada por Confiamed y se procedió a realizar la renovación del servicio con esta aseguradora bajo las nuevas condiciones y primas.

R2014 – 0142. Se resuelve aprobar el Manual de Crédito y Cobranzas para que sea enviado a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. El documento se adjunta y forma parte integrante del Acta.

R2014 – 0143. Se resuelve declarar inactivos y dar de baja del sistema a las 289 personas por no haber realizado ningún tipo de transacción en la Cooperativa en los últimos 6 meses, conforme el listado adjunto.

Se conoce un oficio enviado por la Comisión de Estudios de Factibilidad para la construcción del edificio de la Cooperativa. La Comisión propone el cobro de honorarios correspondiente al 4% de un presupuesto estimado de construcción de USD 850.000.

R2014 – 0144. Se resuelve delegar al Presidente para que solicite a la Gerencia de Proyecto un cronograma valorado de obra, donde se indique cuál sería el porcentaje estimado sobre el costo de construcción que se cobraría como honorarios de la comisión hasta la entrega de los estudios definitivos.

R2014 – 0145. Se delega al Presidente para que dialogue con la Comisión y se negocie el porcentaje que se pagará como honorarios correspondientes a los estudios de factibilidad.

**NATHALY BASTIDAS
SECRETARIA**